

## Información para viajar al Perú

Estimados connacionales:

Nos es grato informar que ya no es necesario registrarse en los consulados peruanos para los vuelos especiales de Europa hacia el Perú, en atención a la publicación del DS 184-2020-PCM el 30 de noviembre pasado (disponible en: <https://busquedas.elperuano.pe/.../decreto-supremo-que-decla.../>).

Siguen vigentes las siguientes regulaciones de salud para viajar al Perú:

Para abordar debe presentar un resultado negativo para Covid-19 de una prueba molecular (puede ser una prueba RT-PCR o prueba antigénica). El resultado de dicha prueba deberá ser emitido con un tiempo no mayor a las 72 horas previas al embarque. Para niños menores de 12 años se requiere contar con un certificado médico de buena salud. El uso de mascarilla y escudo facial es obligatorio durante el vuelo.

Debe completar dentro de las 72 horas previas al vuelo hacia Lima una declaración jurada de salud y autorización de geolocalización en el siguiente enlace: <https://e-notificacion.migraciones.gob.pe/dj-salud/>

Es obligatorio presentar el código QR de dicha declaración

Nos permitimos recordarles que el ingreso a los países de Europa está regido por las normas europeas. Cualquier consulta respecto al ingreso a Europa debe realizarse a las autoridades europeas correspondientes.

Berlín, 07.12.2020